

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

- 1206** *Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono de VHF No-Solas, marca Simrad, modelo RT-64, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio en calle Industria, n.º 127-2.º, 08025 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo radioteléfono de VHF No-Solas, marca Simrad, modelo RT-64, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE). Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF No-Solas.

Marca: Simrad. Modelo: RT-64.

N.º aprobación: 50.0097.

La presente aprobación es válida hasta el 11 de junio de 2017.

Madrid, 20 de noviembre de 2012.—El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.